

## **Asamblea General Ordinaria de Accionistas Acerías Paz del Río S.A.**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, señalamos que en la sesión 109 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Acerías Paz del Río S.A. realizada el 28 de marzo de 2014 en la ciudad de Bogotá, en la calle 100 No. 13 - 55, aprobó la modificación del artículo primero del estatuto social de la Compañía, eliminando la expresión Zona Franca Permanente Especial, en la medida en que por Resolución No. 6738 del 6 de agosto de 2013 la DIAN eliminó dicha condición para la empresa, por lo que el artículo aprobado quedó con la siguiente redacción:

*“ARTÍCULO 1º. DENOMINACIÓN. – La sociedad se denominará **ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A.**, pero podrá usar la denominación **PazdelRío**, su naturaleza es anónima, tiene carácter comercial y su nacionalidad es colombiana; se rige en todo por los presentes estatutos sociales y por las normas de la República de Colombia”.*

Cordialmente,

**FABIO HERNANDO GALÁN SÁNCHEZ [Fdo]**

Secretario General

Oficial de Cumplimiento